

## SEÑORES ACCIONISTAS DE VIECOMSA S.A "EN LIQUIDACION":

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por VIECOMSA S.A. "EN LIQUIDACION", en el ejercicio económico del 2013:

A la presente fecha se encuentra ya inscrita en el Registro Mercantil la disolución anticipada de la compañía, así como también se ha nombrado el Liquidador Principal de la compañía, no se ha concluido con el proceso de Liquidación y Cancelación de la Compañía en el Registro Mercantil, porque aún no se ha perfeccionado la transferencia de dominio de once bienes inmuebles.

No hemos realizado en el año ninguna actividad operacional como se refleja en las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos que se adjuntan a este Informe para vuestro conocimiento y aprobación.

No hemos tenido problemas laborales de ninguna índole ya que la empresa no tiene empleados.

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del 2013, se refleja una pérdida de US\$1,195,86, si comparamos con la utilidad obtenida en el año 2012 que fue de US\$ 36,579.64, que más el impuesto a la renta mínimo de US\$848,07 se genera una pérdida total de US\$2,043.93. Pérdida que propongo sea absorbida por los señores accionistas al momento de la liquidación..

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2014, esta Administración considera que los accionistas deberán resolver si se adjudican los bienes inmuebles que continúan a nombre de la empresa, para de esta forma concluir con el trámite de liquidación y cancelación de la compañía en el Registro Mercantil de la compañía, luego de lo cual se procederá a la cancelación del Registro Unico de Contribuyentes, con lo cual finalizará mis funciones de Liquidador.

Finalmente les agradezco señores accionistas por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2014

p. VIECOMSA S.A. "EN LIQUIDACION"

ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE  
LIQUIDADOR